

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuándo puedo empezar a gestionar las prácticas?

Las prácticas de empresa son una asignatura más del grado por lo que comenzarán a gestionarse cuando empiece el curso y no antes. Cada año, al inicio del curso, se celebrará una reunión informativa para explicar en qué consisten y solucionar las dudas que el estudiantado pueda tener. Por lo tanto, se empezarán a gestionar una vez se haya celebrado esta reunión.

Además, al inicio del segundo semestre habrá otra para las personas que quieran realizarla en el segundo semestre o en verano.

2. ¿Cuándo puedo empezar las prácticas?

Las prácticas NO se pueden empezar hasta que no estén firmadas por todas las partes, es decir, tutor laboral, tutor académico y alumnado (en ese orden). Hasta que no aparezcan en la plataforma GADES como FIRMADAS, no se activan los seguros sociales. Por tanto, si el/la estudiante empezara antes y tuviera algún problema, el seguro no le cubriría. Es muy importante que el estudiantado comience sus prácticas única y exclusivamente si están firmadas.

3. ¿Dónde puedo hacer mis prácticas?

En la página web de la facultad podrás encontrar un listado de empresas que han acogido a estudiantes en los dos últimos años. Si te interesa alguna, puedes ponerte en contacto con ella y preguntarle si estaría dispuesta a acogerte. Una vez que te digan que tienen disponibilidad, tendrás que escribirle a la coordinadora para que comience el proceso. Puedes encontrar el listado aquí: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/05/DESTINOS23_24.pdf

4. Me gustaría hacer prácticas en una empresa que no aparece en el listado, ¿cómo lo hago?

Si la empresa no está en el listado significa que no tiene convenio con la UCA pero esto no es un problema. Si ya has hablado con la empresa y te han comunicado que tienen disponibilidad para acogerte, tendrás que escribirle a la coordinadora de prácticas solicitando que la UCA abra convenio con ellos. Para este proceso, solo necesitamos el email de la empresa.

5. ¿Cómo sé que mis prácticas están asignadas?

Cuando se asignen las prácticas, la coordinadora enviará un correo informativo a los dos tutores y al/a estudiante comunicándole que las prácticas están disponibles para firmar. Sin embargo, hasta que ambos tutores no firmen, al/a estudiante no le aparecerá nada en la plataforma GADES.

6. ¿Cómo sé cuándo es mi turno para firmar? ¿Cómo firmo?

Cuando los tutores hayan firmado, la plataforma GADES enviará una notificación al estudiantado indicando que ya puede firmar. El proceso de firma es muy fácil. El/La estudiante tiene que entrar en la plataforma GADES y clicar en el botón CONFIRMAR. A partir de este momento, el expediente cambiará y pondrá EN PROCESO. Será en este momento cuando el/la estudiante puede comenzar a trabajar.

7. ¿Qué duración tienen las prácticas?

La asignatura de Prácticas de empresa tiene una duración de 150 horas, es decir, 6 créditos, que se distribuirán de la siguiente forma, tal y como se especifica en la Ficha 1B.

Trabajo en modalidad presencial u online en la empresa o institución	125 horas
Memoria de prácticas	20 horas
Tutorías	5 horas

Las 125 horas de duración del trabajo deberán distribuirse en 6 semanas. Las prácticas no pueden extenderse más de 6 semanas, pues es lo que cubren los seguros sociales. La fecha de fin de práctica aparece en el proyecto formativo de cada estudiante que se podrá descargar de la plataforma GADES.

8. ¿Se pueden realizar prácticas en centros de educación públicos?

No, desafortunadamente no podemos abrir convenio con la Junta de Andalucía por lo que si algún/a estudiante quiere realizar prácticas en el ámbito de la docencia, tendrá que buscar un centro concertado o privado. En la página web de la facultad hay un listado con la relación de destino en los que el estudiantado ha realizado prácticas en años anteriores. Se puede consultar aquí: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/05/DESTINOS23_24.pdf

9. ¿Puedo realizar mis prácticas en verano?

Sí, el/la estudiante que así lo desee podrá realizar las prácticas en verano si encuentra una empresa que tenga disponibilidad para acogerlo/a en estas fechas. En cualquier caso, las prácticas tendrán que estar finalizadas la primera semana de septiembre para que los/las tutores/as tengan la posibilidad de evaluar antes de que se cierren las Actas de la convocatoria de septiembre.

10. ¿Qué ocurre con los periodos vacacionales y las prácticas? Es decir, si empiezo las prácticas y alguna de las 6 semanas me coincide con Navidades, Semana Santa, Carnavales o agosto, ¿cómo se computaría esa semana?

La Seguridad Social no tiene en cuenta estos periodos, por lo que una vez que se active el seguro social, empiezan a contar las 6 semanas independientemente de que haya vacaciones o no. En este sentido, el estudiantado deberá tener en cuenta las fechas a la hora de acordar el horario con la empresa porque si le coincide con alguno de estos periodos vacacionales, no va a poder cumplir con las horas establecidas.

11. ¿Cómo entrego la memoria de prácticas?

En la plataforma GADES, cuando se acaba el periodo de las 6 semanas, aparecerá una nueva pestaña llamada EVALUACIÓN que permitirá al estudiante realizar un cuestionario, así como subir la memoria de prácticas. Hay que seguir el modelo publicado en la web de la Facultad y las instrucciones que ahí aparecen. Se puede encontrar aquí: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/1656056123_13112015121129.doc

12. Si estoy en un doble grado, ¿puedo elegir el grado en el que quiero hacer las prácticas?

No, las prácticas de empresa siempre se tienen que realizar por el grado de entrada. Es muy importante saber cuál es ese grado, pues los códigos de la asignatura varían y si el estudiantado se matricula en una asignatura que no es de su grado, luego no se podrá convalidar. En el PPT de la reunión aparecen los códigos. Se puede encontrar aquí: <https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/05/Power-Point.pdf>

13. ¿Cuándo puedo realizar la evaluación?

Cuando pasen las 6 semanas del periodo de prácticas, la plataforma GADES enviará al estudiantado una notificación para indicarle que ya está disponible la Evaluación. Entonces, aparecerá una nueva pestaña en el expediente del estudiante donde podrá subir la memoria y realizar el cuestionario.

14. ¿Cuándo aparecerán las notas en las Actas?

Dado que la asignatura de Prácticas de empresa es una asignatura del segundo semestre, las notas no aparecerán en Actas hasta junio, que es cuando abren las actas de dicho semestre. Se puede dar el caso de que los tutores evalúen y aparezca la nota en la plataforma GADES pero eso no implica que vaya a aparecer en Actas en ese momento.